



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

3680

MAT.: Curso Detección Precoz /

VALLENAR, 21 OCT. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°1928 de fecha 20 Octubre 2015 de Directora Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 21 Octubre 2015 de Jefa de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébese el pago de 02 viáticos a razón del 20% a funcionaria de Posta de Salud Rural del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de ValLENAR a “Curso Detección Precoz, Referencia Eficaz, Ges Alcohol y Drogas”, a realizarse los días 19 y 20 Octubre del 2015:

➤ Doña Magdalena Liquitay Duran

- 2) Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



MIRIAM CAMPILAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/CRT/pah